

Resolución N° 1306
Lanús 06 NOV 2018

Visto el Concurso de Precios N°173/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-69 cuya apertura se realizó el 02 de Noviembre de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 68 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 173/2018 cuya apertura se realizó el 02 de Noviembre de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **BOLSO MATERNO INFANTIL**.

2º) Adjudíquese a la firma **HERRAMIENTAS E INSUMOS S.A.** con domicilio en la calle Yatay N° 50 Piso: 7 Dto: C de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 100 (cien) unidades de bolsos materno infantil, en la suma total de PESOS ciento cincuenta y ocho mil doscientos (\$158.200) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 69.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús